

MÁS Y MEJOR PRODUCCIÓN EN EL CAMPO, DESARROLLANDO LA AGROINDUSTRIA Y EL CONSUMO SALUDABLE

El Gobierno continuará protegiendo su Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, que tiene como objetivo garantizar el derecho de las familias nicaragüenses a tener disponibles alimentos suficientes, inocuos, nutritivos, a precios justos para el productor y el consumidor; fomentando la producción nacional y estabilidad de los mercados.

Prueba de ello es que entre 2007 y 2020 la producción del Sector Agropecuario ha crecido 76% (el sector agrícola 86% y el pecuario 65%), teniendo en cuenta que más del 80% de la producción de alimentos del país está en manos de pequeños productores. En este sentido, continuaremos acompañando el incremento de la producción agropecuaria para alcanzar la plena seguridad y soberanía alimentaria nacional.

En esta línea de trabajo, seguiremos avanzando en el incremento de la productividad, calidad y diversificación de la producción del campo; en el desarrollo sostenible de los medios de vida de las familias productoras, con énfasis en la micro, pequeña y mediana producción; que implica no solo el uso racional de los recursos naturales, sino, también, el desarrollo de los talentos humanos e incorporación de más tecnologías. Por otra parte, en este nuevo periodo, se potenciará el incremento del valor agregado de la producción agropecuaria, para diversificar la economía e incrementar la competitividad internacional, que genere mayores agroexportaciones.

En este marco, se continuarán impulsando 9 políticas específicas, interrelacionadas entre sí y de carácter global, vinculadas con los sectores agropecuario, pesca y acuicultura, forestal, ambiental, entre otros: a) Política de Productividad; b) Política de Investigación e Innovación Productiva; c) Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria; d) Política de Conservación, Protección de la Madre Tierra y adaptación al Cambio Climático; e) Política Forestal; f) Política Comercial; g) Política de Financiamiento e Inversiones; h) Política de Agroindustrialización; i) Política de Seguridad en el Campo. Así mismo, a partir de estas políticas, se fomentarán también otras políticas de segunda generación, tales como: Cooperativismo y Asociatividad; Generación y Transferencias de Prácticas Tecnológicas; Fortalecimiento del sistema de Vigilancia Agropecuaria y de Pesca y Acuicultura; Financiamiento; Uso de tecnologías de información.

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SUFICIENTES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN DE TODOS(AS)

El Gobierno continuará impulsando y desarrollando la economía familiar rural y urbana, a través de planes, programas y estrategias socioproductivas, propiciando mejores condiciones y oportunidades de Aprender, Emprender, Trabajar y Prosperar, para seguir avanzando en la Lucha contra la Pobreza.

Por lo que trabajaremos, entre otras cosas, en:

- Dar acompañamiento técnico a 159,688 familias productoras agrícolas en promedio anual, para mejorar productividad e incrementar la producción de granos básicos, café, cacao, musáceas, marango, plantas medicinales y peces en estanques.
- Transferir tecnologías para agregación de valor con 94,682 familias en promedio anual, que impulse el dinamismo de la economía familiar.
- Atender a 345,000 familias en el establecimiento de huertos familiares integrales de hortalizas, frutas, enramadas, tubérculos, plantas medicinales y ornamentales, produciendo para el consumo y comercialización de excedentes.
- Atender 34,946 familias en promedio anual, fomentando el desarrollo de emprendimientos de especies de fauna silvestre y exótica, como alternativa económica basada en la naturaleza y protección a la madre tierra.

SEGUIR AMPLIANDO LA COBERTURA DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Nicaragua produce más del 80% de los alimentos que consume la población nacional, con las siguientes coberturas:

- La producción de Frijol y Maíz abastecen en más del 100% el consumo nacional; generando la producción de Frijol US \$115.61 millones en exportaciones en 2020.
- El 74% de consumo de Arroz es aportado por la producción nacional.
- Los rubros de agroexportación del ciclo 2020/2021 incrementaron respecto al ciclo productivo 2016/17, de la siguiente manera: Café arábica (+25.9%); Caña de azúcar (+4.9%); Tabaco (+24.8%); Ajonjolí (+89.0%); Cacao (+44.8%); siendo éstos los rubros que más aportan al total de las exportaciones.
- La producción de Hortalizas abastece el consumo nacional en más del 100%, excepto la cebolla (74%).
- La producción de Carne Bovina abastece más de 8 veces el consumo nacional, la Leche fluida y Huevo: 100%; Carne de pollo: 94% y Carne de Cerdo: 59%.

En este sentido, con el fortalecimiento de esta política social y económicamente responsable, que tiene como principio rector no dejar a nadie atrás, alcanzaremos en 2026 una producción que asegure el abastecimiento nacional en no menos del 95%, con incremento de las exportaciones; avanzando en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible #2 (Acabar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030), teniendo en cuenta que más del 80% de la producción de alimentos del país está en manos de pequeños productores.

En correspondencia con lo anterior, continuaremos fortaleciendo a las familias productoras para el desarrollo de sus capacidades en la cadena productiva bovina, porcina, avícola, peces en estanques, ovejas, cabras y conejos, mejorando rentabilidad de sus emprendimientos. Para ello, se trabajará en lo siguiente:

- Inseminación de más de 380,000 vaquillas de pequeños y medianos productores (aproximadamente el 50% de vaquillas entre 2-3 años), con razas seleccionadas de alta calidad genética.
- Incremento en inseminación porcina, alcanzando aproximadamente 200,000 crías.
- Fortalecimiento técnico a 13,307 familias productoras en promedio anual, para el incremento de la productividad y la producción pecuaria, con mejor aprovechamiento de los recursos, amigable con el medio ambiente.
- Capitalización a 24,936 familias en promedio anual, para la mejora tecnológica de la ganadería mayor; transformación y agregación de valor en lácteos; producción y manejo de pastura y transformación de productos de la cadena bovina, con la implementación de planes de inversión; planes de finca y entrega de paquetes tecnológicos.
- Fortalecimiento de capacidades a 24,936 familias productoras bovinas en promedio anual, para mejorar la productividad, a través del mejoramiento genético con las mejores razas de ganado; nutrición animal; apertura a nuevos mercados y crecimiento de la industria de carne y producción.
- Acompañamiento a 17,598 familias productoras porcinas en promedio anual, para mejorar los índices productivos y reproductivos, agregación de valor de la carne de cerdos y transformación de productos y sub productos.
- Promover la producción de ovejas, cabras y conejos con 5,000 familias productoras en promedio anual, para diversificar su producción e ingresos, así como, mejorar la disponibilidad de alimentos durante todo el año.

ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

FORTALECER LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS CON ORIENTACIÓN A LOS RUBROS DE DINAMIZACIÓN SOCIOECONÓMICA, RUBROS CON POTENCIAL Y LA PRODUCCIÓN EMERGENTE

En 2020, el Gobierno analizó a profundidad las 25 Estrategias Agropecuarias del Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio (SNPCC), lo que permitió identificar y priorizar los rubros con mayores impactos socioproductivos, para mejorar el direccionamiento de los recursos técnicos-financieros y de los talentos humanos, considerando las siguientes variables, garantizando que éstas fuesen homogéneas dentro de los grupos y heterogéneas entre ellos:

1. Cantidad de productores por rubro.
2. Producción por rubro.
3. Valor agregado por actividad y rubro.
4. Generación de empleos.
5. Disponibilidad de infraestructuras productivas.
6. Cuellos de botella o desafíos en las cadenas productivas.
7. Volumen del Comercio interno.
8. Montos del comercio interno (en US\$).
9. Volumen de las exportaciones por rubro.
10. Montos de exportaciones por rubro (en US\$).

A partir de este análisis, se han identificado las siguientes prioridades, clasificadas en grupos:

- **Rubros de dinamización socioeconómica:** Ganadería Bovina, Lácteos, Café, Porcino, Frijol y Musáceas. Variables relevantes: muchos productores involucrados, alta exportación y alto consumo interno.
- **Rubros a potencializar:** Cacao, Frutas, Arroz y Hortalizas. Variables relevantes: moderada cantidad de productores involucrados; moderada exportación y moderado consumo interno.
- **Rubros emergentes:** Aves de crianza; Huevos y Pollo, Pesca y Acuicultura, y Miel. Variables limitadoras: Baja infraestructura, desafíos de nivel medio-alto.

Estas agrupaciones contribuyen también a la vinculación de estrategias, programas y proyectos; y a la articulación de acciones interinstitucionales.

Entre las estrategias que se impulsarán, están:

1. Incremento de la productividad con productores de pequeña escala, vía capitalización y asistencia técnica.
2. Acompañamiento a actividades no agrícolas en la agricultura familiar de pequeña escala.
3. Incremento de la productividad y rentabilidad en la agricultura familiar comercial.
4. Consolidación y alianzas productivas y comerciales en la agricultura familiar en transición y comercial.
5. Fomento de accesos a nuevos mercados en la agricultura familiar de transición.
6. Promover y desarrollar la calidad en las cadenas de valor en la agricultura familiar de transición.
7. Fomento de la escalabilidad de los productores en transición hacia la agricultura empresarial.
8. Aseguramiento logístico o abastecimiento a las cadenas de valor de la producción agropecuaria.

Con 4 Ejes Transversales:

1. Comercialización.
2. Agroindustria.
3. Seguridad y Soberanía Alimentaria.
4. Financiamiento.

Por otro lado, desde la Política Nacional de Pequeña y Mediana Industria se promoverá el desarrollo de nuevos emprendimientos e inversiones que incrementen las capacidades productivas, creación de fuentes de trabajo y mejoramiento de la calidad de vida a través del acompañamiento técnico y promoción de tecnologías y de procesos de agroindustrialización de fácil implementación para pequeños productores, pequeños negocios, PYMES y protagonistas de emprendimientos familiares.

Para ello, se implementará lo siguiente:

- Capitalización a familias productoras mediante planes de inversión en el corredor seco de Nicaragua, con infraestructura productiva y fortalecimiento de capacidades en administración y gestión de recursos naturales, acceso al agua y provisión de servicios públicos, mejorando condiciones para el desarrollo rural y conexión a los mercados.
- Atención a 603,000 familias con bonos tecnológicos para el incremento de los rendimientos productivos agropecuarios.

- Atención a 14,967 familias en promedio anual con capacitación y promoción en la producción y aprovechamiento del bambú para elaboración de muebles y artesanías.
- Capitalización a 62,640 familias del campo en promedio anual, para la ejecución de planes de negocios, emprendimientos y pequeños negocios.
- Desarrollaremos la Red de Frío con establecimientos y equipos para la refrigeración de productos agropecuarios.

FACILITAR DIFERENTES LÍNEAS DE CRÉDITOS DE FOMENTO PRODUCTIVO

La Política Nacional de Financiamiento a la Producción hace énfasis en la canalización de recursos financieros a pequeños y medianos productores, y en los rubros de mayor contribución a la dinamización económica nacional. Entre 2022-2026 desde el Banco de Fomento a la Producción (BFP), se proyecta colocar créditos por US \$805.3 millones anuales, principalmente a través de cartera directa, carteras de segundo piso y fondos administrados bajo fideicomisos, garantizándose inclusión geográfica en todo el territorio nacional. En correspondencia con la Política Nacional Productiva, el financiamiento se focalizará en 3 eslabones contenidos en la estrategia de colocaciones: i) Agropecuario, ii) Comercialización y distribución y iii) Procesamiento y exportación.

Además, desde el BFP se canalizarán créditos para flexibilizar la carga financiera a clientes con créditos actuales en el Sistema Financiero Nacional y créditos a instituciones financieras con incidencia en zonas productivas; con el objetivo de facilitar créditos a pequeñas empresas comerciales y de transporte, con exposición crediticia menor a US \$150,000, bajo garantía real o sesión de cartera clasificación “A”.

Para PYMES y empresas del sector industrial se contempla la atención a nuevos clientes con capacidad financiera de exposición crediticia hasta US \$150,000 y con capacidad de exportación, incorporando fondos de asistencia técnica hasta 5% del monto de crédito.

DESARROLLAR LA RURALIDAD EN INTERCONEXIÓN CON LAS CIUDADES, ESTABLECIENDO CENTROS PROVEEDORES DE SERVICIOS EN TODAS LAS COMUNIDADES DONDE SEA POSIBLE

- La estrategia de creación de Centros Proveedores de Servicios tiene como objetivo la concentración de servicios institucionales para el acompañamiento oportuno e integral a las familias productoras, así como la asistencia técnica, información y transferencia de tecnologías; para lo cual se crearán 153 Centros Proveedores de Servicios en todo el territorio nacional.

- Además, se instalarán 4 réplicas de casas temáticas (Casona del Café, Hormiga de oro, Casa del Maíz) en los territorios, en alianza con instituciones locales.

GENERAR Y TRANSFERIR TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, QUE INCREMENTEN LOS RENDIMIENTOS Y LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

El Gobierno continuará invirtiendo recursos para la investigación en tecnologías agropecuaria, que incremente la productividad especialmente mediante la reducción de costos de producción, mayor rendimiento y adaptación a la variabilidad climática y el cambio climático; y permita la migración hacia una cultura productiva sostenible de bienes y servicios con mayor valor agregado y calidad.

De ahí, la importancia de la innovación e inversión eficiente en mejoramiento genético, para enfrentar retos globales actuales como el crecimiento de la población y el cambio climático. Según la CEPAL, los umbrales planetarios están llegando al punto de "No Retorno". Por ello, la meta de estabilizar el incremento de la temperatura promedio global en 1.5°C es impostergable. Así mismo, influye la Doble Asimetría en Temas Ambientales, considerando que los costos de mitigación y adaptación no deben recaer a todos por igual. Nicaragua, es responsable solamente del 0.02% de emisiones de gases de efecto invernadero globales, pero es altamente sensible a los impactos del cambio climático.

En relación con las implicaciones anteriores, se hará uso de la biotecnología y el mejoramiento genético, para el desarrollo de nuevas variedades de cultivos con características morfológicas y fisiológicas que permitan su adaptación a las condiciones agroclimáticas: resistencia a sequías, a altas temperaturas, a plagas y enfermedades, tolerancia a la salinidad y anegamiento, y más productivas.

La política de generación y transferencia de tecnologías y prácticas agropecuarias, con efectiva participación de las familias productoras, seguirá enfocada en dar soluciones a los desafíos del cambio climático, que no son solo de Nicaragua, a través de tecnologías en investigación agrícola y ganadera, en investigación agroalimentaria; y producción de semillas de categorías superior.

Para ello, se trabajará en lo siguiente:

- Fortalecer capacidades técnicas para la aplicación de tecnologías y prácticas agropecuarias a 121,000 a productores(as) innovadores, miembros de Bancos Comunitarios de semilla, estudiantes y técnicos del sistema de Producción Consumo Comercio.

- Transferir 319 tecnologías, prácticas e innovaciones para incrementar la producción y el valor agregado.
- Transferir 239 tecnologías y prácticas a través de medios audiovisuales (Programas de Televisión, Radio y Videos Tutoriales).
- Fortalecer 1,000 Bancos Comunitarios de Semillas para la producción de semillas de calidad.
- Monitorear y capturar 67 tecnologías agropecuarias de procesos de experimentación avanzada, novedosas y apropiadas a nuestras condiciones agroclimáticas, que permitan a través de procesos de verificación una rápida incorporación a las unidades productivas de las familias productoras.
- Producción de 93,593 dosis de bioinsumos, mediante búsqueda, captura y caracterización de microorganismos nativos para su utilización en el manejo de plagas, enfermedades y fertilización de cultivos, así como la identificación de metodologías adecuadas para la producción de insumos orgánicos, sólidos y líquidos.

FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA AGROPECUARIA PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA Y PROTEGER AL PAÍS DE PLAGAS Y ENFERMEDADES

La Política de Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Agropecuaria y de Pesca y Acuicultura, está orientada a la facilitación, normación, regulación e implementación de medidas y acciones que garanticen el estatus fito-zoosanitario del país, mediante sistemas de inocuidad agroalimentaria, cuarentena agropecuaria y trazabilidad pecuaria.

En coordinación con instituciones públicas y privadas, continuaremos controlando y previniendo la introducción y/o diseminación de plagas y enfermedades que ocasionan daños al patrimonio del país. Así mismo, garantizaremos y certificaremos la sanidad e inocuidad de la producción agropecuaria, acuícola, forestal y pesquera, para el consumo nacional y las exportaciones, a través de diagnósticos oportunos y confiables de plagas y enfermedades endémicas, cuarentenadas y transfronterizas, así como microbiología, residuos químicos y biológicos; y seguiremos implementando programas sanitarios para la prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales.

Para fortalecer el estatus fitosanitario del país, se continuará la vigilancia para mantener actualizada la situación de plagas cuarentenarias y no cuarentenarias.

Vamos a fortalecer el Sistema de Laboratorios de Referencia con metodologías validadas y acreditadas y ampliaremos la red de laboratorios regionales para cumplir con los planes de vigilancia fito-zoosanitario e inocuidad agroalimentaria del país.

Para ello, se implementará lo siguiente:

- 40,683 explotaciones pecuarias en promedio anual se mantendrán en vigilancia, para la prevención y control de enfermedades exóticas y endémicas a nivel nacional.
- 4,523 Fincas ganaderas promedio anual serán registradas en el sistema de trazabilidad animal en.
- 829,872 Bovinos en promedio anual serán registrados en el sistema de trazabilidad animal.
- Se realizarán 55,347 visitas a fincas o sitios en promedio anual para la vigilancia de plagas.
- 80,227,327.54 toneladas Métricas (TM) de productos agrícolas serán inspeccionados con fines de exportación.
- Se mantendrán 72,755 Toneladas Métricas de semillas (TM) bajo el régimen de control oficial de calidad.
- Se alcanzará no más que 0.99% de rechazos por aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias a embarques exportados de productos y sub productos de origen agropecuarios.
- 55 establecimientos procesadores de alimentos de origen animal y vegetal en promedio anual implementarán el Sistema HACCP y sus prerrequisitos, para garantizar la calidad del consumo nacional y la exportación.
- Se realizarán 1,551,190 análisis de diagnóstico veterinario, microbiología de alimentos, fitosanitario, calidad de semilla, residuos químicos y biológicos.

CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y RECURSOS MARINOS, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE; FOMENTANDO TAMBIÉN LA ACUICULTURA

Vamos a continuar protegiendo nuestras 9 áreas marino-costeras, con una superficie de 4,702,595.18 hectáreas, que representan el 64% del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país, siendo parte importante de la extensa biodiversidad y de los servicios eco sistémicos de las zonas marinas, costeras e insulares, principal fuente de desarrollo y bienestar en las regiones Pacífico y Caribe. Por lo que seguiremos implementando Políticas Públicas dirigidas a la conservación de la biodiversidad marina de Nicaragua, considerando que se cuenta con 765 especies de peces; 3,716 especies de moluscos y 58 especies de corales; incluyendo la franja costera de 80 kilómetros, en línea recta, que se extiende mar adentro hasta 12 millas náuticas en el Pacífico Sur de Nicaragua, 3 áreas marinas ricas y productivas en cuanto a biodiversidad: Zona Marina de Vida y Desarrollo “Gigante” y los Refugios de Vida Silvestre Río Escalante-Chacocente y La Flor.

Cabe señalar que el Refugio de Vida Silvestre Río Escalante es parte del bosque seco con gran diversidad biológica, con 204 especies de plantas, de las cuales 187 son útiles para la población rural y urbana. Por esta razón el Gobierno continuará implementando el Plan para la conservación, restauración y manejo de este ecosistema, con el objetivo de reducir los procesos de degradación del bosque. Para el año 2030 se prevé contar con el bosque totalmente restaurado y con manejo sostenible del ecosistema.

Además, seguiremos implementando de manera permanente la Campaña de Protección y Conservación de Tortugas Marinas, que contempla el monitoreo sistemático durante los períodos de anidación y liberación, lo que genera un conjunto de datos importantes que permiten determinar el comportamiento de las arribadas, y sirven como fundamento científico para la toma de decisiones en cuanto a conservación y uso sostenible, especialmente en los Refugios de Vida Silvestre La Flor, Río Escalante-Chacocente y en las Reservas Naturales Isla Juan Venado, Estero Padre Ramos y Volcán Cosigüina.

Vamos a continuar instalando NICABARDAS¹, una nueva tecnología que permite reducir significativamente la contaminación marina, que permite remover residuos sólidos no peligros, contribuyendo a la reducción de la contaminación marina.

Continuaremos participando activamente en el proceso de elaboración y participaremos en la implementación del Plan de Acción de Basura Marina para el Pacífico Nordeste 2021-2025, enfocado principalmente en educación, capacitación y sensibilización, monitoreo e investigación, gestión integral de residuos, movilización de recursos, coordinación y seguimiento a nivel regional.

Para gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, implementaremos con eficacia el Decreto A.N. N°8691, de aprobación de la adhesión de Nicaragua al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

En cuanto a la política de Fomento a la Pesca y Acuicultura, se continuará trabajando para consolidar el sector pesquero y acuícola para que sea más productivo, competitivo y que contribuya a la seguridad alimentaria de los protagonistas del sector y la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas, fortaleciendo el modelo de Economía

¹ <http://www.marena.gob.ni/2021/04/22/cinco-nuevas-nicabardas-son-instaladas-por-el-marena-para-la-proteccion-de-las-fuentes-hidricas-en-diferentes-departamentos-de-nicaragua/>

Creativa, Protagónica y Complementaria, utilizando de forma sostenible los océanos, los mares y recursos marinos.

Para ello, se trabajará en lo siguiente:

- Fortalecimiento de capacidades a 10,670 protagonistas del sector pesquero artesanal sobre valor agregado, inocuidad, calidad y manipulación de productos pesqueros, código de conducta para la pesca responsable, herramienta Clima-Pesca, requisitos y procedimientos para la obtención del IECC e IVA, seguridad en el mar, técnicas de buceo y seguridad social, entre otros.
- Promoción del consumo de productos pesqueros en 230 ferias, 12 puestos de venta y 60 jornadas de degustación a nivel nacional anualmente.
- Acompañamiento a 700 protagonistas de la pesca artesanal en promedio anual, para la obtención de exoneración del IVA e IECC.
- Realización de 18 estudios para seguir estudiando el estado de las poblaciones pesqueras marinas y dulceacuícolas, para recomendar su aprovechamiento sostenible.

Para el mejoramiento, diversificación y desarrollo de la pesca y acuicultura, se trabajará en lo siguiente:

- Fortalecer capacidades de 13,284 protagonistas en promedio anual, en técnicas de producción acuícola.
- Brindar asistencia técnica a 540 productores acuícolas anualmente.
- Construcción de 1,200 estanques a pequeña escala anualmente.

Se espera que la producción y exportación pesquera y acuícola sea:

- 464,041 Toneladas métricas de Producción Pesquera y Acuícola.
- 306,378 Toneladas métricas de Exportación Pesquera y Acuícola.
- US \$1,769 millones de dólares en Exportación Pesquera y Acuícola.

Además, se gestionarán recursos financieros para atender los siguientes desafíos:

- Tecnificación e innovación de métodos y artes de pesca.
- Tecnificación de las embarcaciones artesanales.
- Diversificación de mercados nacionales e internacionales.
- Ordenamiento sostenible y productivo de los recursos pesqueros y acuícolas.
- Financiamiento e incentivos fiscales para el sector.

- Promoción de inversión en infraestructura y atracción de inversiones para el desarrollo de la industria procesadora de productos pesqueros, en particular para el enlatado de atún y sardinas.
- Mejorar la capacidad de respuesta de adaptación ante el cambio climático.
- Promover el uso y cumplimiento de las medidas de seguridad en el mar.
- Completar el ciclo reproductivo del Róbalo en el Caribe y del Pargo Lunarejo en el Pacífico.
- Establecimiento del Laboratorio para el cultivo de Peces de Agua Dulce en San Carlos.
- Establecimiento de un laboratorio para piscicultura marina y camarón de cultivo en el Pacífico.
- Establecer una planta de alimentos para la acuicultura.
- Mejorar las prácticas de manipulación e higiene en toda la cadena productiva.
- Impulsar el registro del sector pesca y acuícola en función de la trazabilidad.
- Promover el fortalecimiento organizacional y asociatividad del sector.
- Continuar promoviendo la Seguridad social para pescadores y acuicultores.
- Fortalecer la administración pesquera y acuícola en todos los niveles.
- Estimular el mejoramiento de capacidades de producción de moluscos en el país.
- Incrementar el fomento a la producción y consumo de mariscos, a través del desarrollo ordenado y diversificado de la actividad pesquero y acuícola.
- Promover la agregación de valor y la utilización de sub productos, para la comercialización.

PROMOVER ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA DESARROLLAR LA AGROINDUSTRIA A MEDIANA Y GRAN ESCALA, QUE PERMITA LA SALIDA DE LOS EXCEDENTES PRODUCTIVOS CON VALOR AGREGADO

El Gobierno promoverá las agroalianzas público-privadas que se derivan de combinar asociar al sector privado con el sector público; éste último como creador de un entorno regulador y de negocios adecuado y que asegure la inclusión del objetivo social en las diferentes inversiones. Se tiene previsto que entren en funcionamiento 20 contratos Público-Privados, que generen alrededor de 20,000 empleos.

Por otro lado, se publicará la nueva Política de Industrialización Sostenible e Inclusiva, con el objetivo de transformar de forma evolutiva y acelerada la matriz productiva nacional basada en la agricultura, hacia una fundamentada en el desarrollo (agro)industrial con la participación de empresarios comprometidos con la nación, aprovechando las ventajas comparativas y creando ventajas competitivas mediante el fortalecimiento del capital humano, el incremento de la productividad, el mejoramiento de la calidad; coadyuvando a la generación de empleo, la sustitución competitiva de importa-

ciones, promoción de las exportaciones, la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, y la reducción de la pobreza.

En el diseño de esta Política se han identificado los factores condicionantes: Estabilidad Macroeconómica, Apertura Externa, Infraestructura física y servicios, Seguridad Jurídica a la inversión, Simplificación y agilización de trámites; y establecerá los mecanismos de concertación y búsqueda de consenso entre el sector público y privado; en donde el Estado actuará como facilitador, promoviendo asociaciones público-privadas, el fortalecimiento de cadenas de valor, asistencia técnica permanente, la asociatividad, la organización empresarial, la tecnología, la innovación, el conocimiento, el acceso a los mercados internacionales y las potencialidades territoriales.

Además, se han implementarán los siguientes ejes de trabajo:

- a) Desarrollo Agroindustrial para el abastecimiento nacional y las exportaciones, sobre la base de materia prima nacional y encadenamientos productivos con agregación de valor.
- b) Desarrollo de la industria de transformación para exportación y abastecimiento nacional con materia prima nacional e importada y encadenamientos productivos con agregación de valor.
- c) Sustitución competitiva de importaciones;
- d) Industria para exportación, aprovechando los Tratados Comerciales y de integración Económica y la posición estratégica de Nicaragua para el Comercio Internacional.
- e) Desarrollo de las Micro, pequeñas y Medianas Empresas manufactureras.
- f) Impulso del modelo de la Economía Creativa (Emprendedurismo).

Así mismo, se promueve la adopción y aplicación de tecnologías de producción industrial más limpia y amigable con el medio ambiente, y el desarrollo de productos y servicios que utilizan recursos renovables y aquellos que contribuyen a reducir la contaminación.

También, se impulsará el Programa de Fortalecimiento de las Panaderías micros y pequeñas (MIPE), con el objetivo de capacitarlas y asistirlas en los temas de desarrollo empresarial, mejora de la calidad y financiamientos, de forma tal que estas acciones permitan mejorar su competitividad, creando ventajas competitivas y su consolidación en el mercado nacional; y en el mediano plazo, aspirar al aprovechamiento de oportunidades comerciales en el mercado regional.

Y ALEGRÍA!

IMPULSAR LA ASOCIATIVIDAD Y EL COOPERATIVISMO EN TODOS LOS SECTORES; EN LA PRODUCCIÓN, LA LOGÍSTICA Y LA EXPORTACIÓN

La Política del Cooperativismo está regulada por la Ley 499, Ley General de Cooperativas, que norma el funcionamiento, promoción, fomento y protección del movimiento cooperativo, contribuyendo al desarrollo de la democracia participativa y la justicia social, reconociendo el esfuerzo mutuo para realizar actividades socio económicas y culturales, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas de sus asociados y de la comunidad.

Para ello se trabajará en lo siguiente:

- Desarrollo de capacidades en asociatividad y gestión cooperativa con 16,000 protagonistas en promedio anual, a través de talleres, videoconferencias y encuentros con productores de todos los sectores.
- Dar seguimiento a 2,685 protagonistas de la Economía Familiar que se apropiaron de las ventajas de trabajar organizados.

CONSOLIDAR TODOS LOS SERVICIOS EN GENERAL DE APOYO A LA PRODUCCIÓN, IMPULSANDO LA DIGITALIZACIÓN DE LOS MISMOS

La Política Nacional sobre uso de Tecnologías de la Información, está orientada a mejorar el acceso a información, plataformas y servicios que contribuyan a mejorar la producción, productividad, comercialización y calidad de vida de las familias nicaragüenses, para ello, se trabajarán en la publicación en línea de 1,000 servicios para facilitar diferentes de apoyo a la producción, la promoción y la comercialización.

CONSTRUIR EL SISTEMA DE REGISTRO ÚNICO DE PROTAGONISTAS DEL SISTEMA NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN, CONSUMO Y COMERCIO, QUE PERMITA FORTALECER LA RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO COMPLEMENTARIO

El Gobierno diseñará e implementará un Sistema de Registro Único de Protagonistas del Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio, para fortalecer la ruta de acompañamiento complementario desde las diferentes instituciones públicas, con el objetivo de mejorar la atención técnica, financiera y de acompañamiento a todos productores agropecuarios nicaragüenses en especial los pequeños y medianos; mediante la generación de 720 reportes sobre los productores atendidos.

Además, garantizaremos la implementación del Plan Nacional de Producción, Consumo y Comercio y el monitoreo constante a la producción agropecuaria durante el desarrollo de los ciclos productivos, evaluando el comportamiento periódico de los volúmenes de

producción, existencias y precios en mercados, de los rubros de importancia para la economía nacional, mediante lo siguiente:

- El Sistema de Monitoreo de Ministerio Agropecuario, generará información sobre producción, salidas de cosecha e indicadores productivos, a través de estudios en 15 rubros agropecuarios.
- Se realizarán anualmente 12 estudios de monitoreo a la producción nacional, analizando las intenciones de siembra, la siembra realizada, medición de afectaciones y producción de las épocas de primera, postrera y apante; así como, la producción de leche, huevo y aves de patio en finca.
- Se realizarán anualmente 12 estudios de monitoreo de la Producción Pecuaria Industrial y Municipal: Matanza y Producción Industrial de Carne Bovina y Porcina, así como, a la Producción de Leche, Producción de Huevos y Carne de Aves, a fin de brindar información oportuna para la toma de decisiones de la Presidencia de la República.
- Se realizarán anualmente 250 levantamiento de precios y 50 levantamientos de inventarios nacionales de los principales productos de la canasta básica en los mercados de las cabeceras departamentales y regionales del país, a fin de medir el comportamiento periódico de precios e inventarios en mercados nacionales de los rubros de importancia para la economía nacional.

DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MINERA

Al igual que el sector energético, el sector minero ha sido uno de los de mayor dinamismo y que más avances ha presentado en los últimos 10 años en el país. En este período, se ha garantizado la protección del medio ambiente y la seguridad de mineros artesanales a través de la promoción de la explotación de los recursos mineros en participación con las grandes empresas de minería que operan en el país, bajo modelos de alianza con trabajadores, Alcaldías y Gobierno Central.

La política para el desarrollo de la industria minera se orienta a promover la ampliación de la capacidad productiva del sector minero, con énfasis en la sostenibilidad ambiental y seguridad de los mineros artesanales; para ello, se trabajará en lo siguiente:

Promoción de inversiones en el sector minero

Se promoverá la inversión en minería para aumentar la producción industrial de oro y plata, en participación con las medianas y grandes empresas nacionales y extranjeras de minería que operan en el país, garantizando la protección del medio ambiente y la seguridad de los mineros. Se tiene previsto aumentar la producción industrial de oro

hasta las 318,154.2 onzas troy en 2026 (314,554.5 onzas troy en 2021), y la producción industrial de plata hasta 507,111 onzas troy (413,540.5 onzas troy en 2021).

Desarrollo sostenible de la pequeña minería y minería artesanal

En este sentido, la Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS), tiene el propósito de desarrollar la exploración y explotación racional de los recursos mineros, contribuyendo al ordenamiento y organización de la minería artesanal y pequeña minería, a la erradicación del mercurio en el procesamiento artesanal, al uso de buenas prácticas ambientales; así como, la realización de talleres de actualización de explotación de los minerales y seguridad ocupacional.

Para lograr lo anterior, ENIMINAS consolidará el Programa “Plantel MAHUARA-Villanueva–Minería Segura y Productiva”, a fin de que los proveedores (mineros artesanales y pequeños mineros), se transformen en productores eficientes a través de la implementación de buenas prácticas. El Programa contempla la construcción de un plantel de beneficio minero en el municipio de Villanueva, departamento de Chinandega, el que se está ejecutando en asociación con la empresa de capital peruano “CONGEMIN NICARAGUA S.A.”; el que dará servicio de procesamiento de broza comprada a los mineros artesanales y pequeños mineros de la zona del proyecto.

Además, siempre el modelo de alianzas Público-Privadas, ENIMINAS instalará 2 planteles más; uno en el municipio de Murra, Nueva Segovia; y otro en la zona de Kisilala, municipio de El Rama, en la Región Autónoma del Atlántico Sur.

*Vamos
Adelante!*
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!